

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)

REFERECIA: PERTENENCIA No. 2016-00007
DEMANDANTE: MARIA TERESA MORENO
DEMANDADO: YUBELY PATRICIA AYALA ALDANA

Recibido el presente expediente proveniente del Juzgado 16 Civil del Circuito de Bogotá, con ocasión a la decisión adoptada por el Tribunal Superior de Bogotá – Sala Civil en proveído calendarado 28 de mayo de 2021, mediante el cual dirimió el conflicto de competencia suscitado entre dicha dependencia judicial y este Juzgado 15 Civil del Circuito, se RESUELVE:

- 1.- **ASUMIR** conocimiento del presente proceso.
- 2.- En firme este proveído regrese el expediente al despacho a fin de proseguir con la etapa procesal que corresponda.

NOTIFÍQUESE,


NANCY LUCÍA MORENO HERNÁNDEZ
JUEZ (E)

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 063 hoy 15 de junio de 2022.
El Secretario,
CRISTIAN ALBERTO MORENO
SARMIENTO